

## Anuncio oficial

Union Investment Luxembourg S.A.

En los fondos que se detallan a continuación gestionados por Union Investment Luxembourg S.A. se producirán, a 31 de mayo de 2011, las siguientes modificaciones, siempre que más abajo no se indique algo diferente:

UniEuroAspirant (nº de registro oficial:207/fecha de registro:22/09/2000)

UniMoneyMarket (nº de registro oficial:549/fecha de registro:28/09/2007)

UniEuroRenta Corporates (nº de registro oficial:285/fecha de registro:14/03/2002)

### 1) UniEuroAspirant:

a) La política de inversión descrita en el artículo 20, frase 1 del Reglamento Especial se modifica, incluyendo explícitamente la posibilidad de realizar inversiones en obligaciones de alto rendimiento y la consideración explícita de valores de los mercados emergentes europeos. En consecuencia, la frase 1 modificada en este sentido y la nueva frase 2 añadida al artículo citado rezan como sigue:

“El Fondo invertirá al menos dos terceras partes de su patrimonio en emisiones de obligaciones, obligaciones convertibles y bonos opcionales y otros valores de renta fija (incluidos bonos de cupón cero), denominados en la moneda de países potencialmente candidatos a incorporarse a la Unión Monetaria Europea o en euros, de emisores con una solvencia intachable (incluidos los emisores de países considerados mercados emergentes) o instituciones internacionales.

Además, el patrimonio del Fondo podrá invertirse en obligaciones de alto rendimiento”.

b) Asimismo, la referencia utilizada para calcular la comisión en función de los resultados se modifica de modo que ésta, con efecto de 31 de mayo de 2011, se compondrá de la forma descrita a continuación:

Merrill Lynch EMU Direct Governments Index	25,0 %
Merrill Lynch U.K. 1-10 años	5,0 %
Merrill Lynch U.K. 10-15 años	2,5 %
Merrill Lynch Swedish Governments Index	4,0 %
Merrill Lynch Danish Governments Index	3,5 %
Merrill Lynch Hungarian Governments Index	20,0 %
Merrill Lynch Polish Governments Index	20,0 %
Merrill Lynch Czech Governments Index	12,0 %
Merrill Lynch Turkey Government Index	8,0 %

## 2) UniMoneyMarket:

Los valores no denominados en euros mencionados en el artículo 20 del Reglamento Especial del subfondo UniMoneyMarket: Euro que se pueden adquirir por valor de hasta el 10% del patrimonio neto del subfondo ya no deberán ser cubiertos obligatoriamente.

## 3) UniMoneyMarket:

Los valores no denominados en USD mencionados en el artículo 20 del Reglamento Especial del subfondo UniMoneyMarket: USD que se pueden adquirir por valor de hasta el 10% del patrimonio neto del subfondo ya no deberán ser cubiertos obligatoriamente.

## 4) UniEuroRenta Corporates

Se suprime la disposición contemplada en el artículo 20 del Reglamento Especial del Fondo mencionado según la cual el grueso de los valores admisibles detallados en la frase 1 del artículo anteriormente citado deberá invertirse en:

“obligaciones al portador emitidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en algún otro Estado firmante del Tratado constitutivo del Espacio Económico Europeo admitidas a cotización oficial en una bolsa o negociadas en un mercado organizado, reconocido, abierto al público y de funcionamiento regular de un Estado miembro de la Unión Europea o de algún otro Estado firmante del Tratado constitutivo del Espacio Económico Europeo, y/o en cédulas hipotecarias, obligaciones municipales y otras obligaciones nominativas o al portador emitidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en algún otro Estado firmante del Tratado constitutivo del Espacio Económico Europeo que cumplan con lo dispuesto en el artículo 4, apartado 2, número (4) del Reglamento de Gestión”.

Los inversores afectados que no estén de acuerdo con las modificaciones mencionadas podrán reembolsar gratuitamente sus participaciones en la Sociedad Gestora, el Depositario respectivo o cualquier Agente de pago no mas tarde del 30 de mayo de 2011.

Los folletos informativos actualizados, así como los reglamentos especiales y de gestión, se podrán obtener gratuitamente el 31 de mayo de 2011 en los Distribuidores y Agentes de pago, en el Depositario respectivo y en la Sociedad Gestora.

Luxemburgo, abril de 2011

Union Investment Luxembourg S.A.